

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6033 *Resolución de 27 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Agost (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 231, de 5 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de técnico/a en informática perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de auxiliar de biblioteca y archivo perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de auxiliar de administración general perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de arquitecto/a superior perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Nueve plazas de operario de limpieza de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de conserjes de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de ayudantes de oficios de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de auxiliar de hogar de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de profesor/a E.P.A. de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Se han publicado extractos de la convocatoria en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 9496, de 23 de diciembre de 2022, y en número 9500, de 29 de diciembre de 2022.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agost,

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Agost.

Agost, 27 de febrero de 2023.—El Alcalde, Juan José Castelló Molina.